

Neinor Homes, S.A. (“**Neinor**” o la “**Sociedad**”) en cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 226 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, comunica la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Con fecha 1 de abril de 2020, bajo el punto sexto de su orden del día, la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad acordó aprobar el reparto de un dividendo con cargo a la reserva de prima de emisión y/o a otras reservas distribuibles por importe máximo de 40 millones de euros, pagadero en una o varias veces durante los años 2020 y 2021, así como delegar en el Consejo de Administración la facultad de determinar, en su caso, el importe y la fecha de cada distribución durante el referido período, siempre atendiendo el importe máximo global señalado.

Al amparo de la referida delegación, el Consejo de Administración ha aprobado con fecha de hoy por unanimidad distribuir un dividendo en efectivo con cargo prima de emisión por importe de 0,5 euros brutos por cada acción de Neinor con derecho a percibirlo. El pago del referido dividendo tendrá lugar a finales del mes de febrero de 2021, a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) en donde los accionistas de la Sociedad tengan depositadas sus acciones.

A los efectos oportunos, se hace constar que actualmente el capital social de Neinor está compuesto por 79.005.034 acciones ordinarias.

La Sociedad comunicará al mercado a través de la oportuna comunicación las fechas relevantes a los efectos del reparto del referido dividendo (*ex date*, *record date* y *payment date*) a la mayor brevedad posible una vez estas se hayan fijado.

En Madrid, a 7 de enero de 2021

Silvia López Jiménez

Secretaria del Consejo de Administración